

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2017.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ, Concejal titular del Área de Gobierno de Hacienda y Transparencia.

**VOCALES**

D<sup>a</sup> EVA JIMENEZ RODRIGUEZ, Concejala Delegada de Servicios Públicos y sostenibilidad.

D. RAFAEL BIELSA TELLO, Interventor General Municipal.

D<sup>a</sup> JULIA GOMEZ DIAZ, Jefa del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística.

**VOCAL-SECRETARIA-ASESORÍA JURIDICA**

D<sup>a</sup> JULIA GOMEZ DIAZ.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y quince minutos del día **doce de abril de dos mil diecisiete**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión constitutiva de 18 de junio de 2015 (BOP de 8 de julio de 2015).

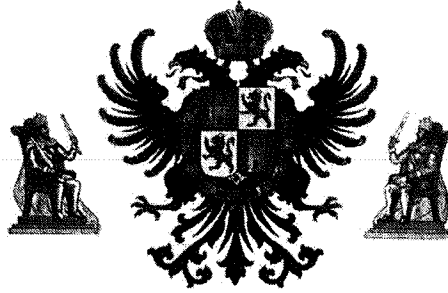
Asiste además de como vocal-secretaria, en funciones de Asesoría Jurídica, D<sup>a</sup> Julia Gómez Díaz, Jefe del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística, en sustitución de D. Jerónimo Martínez García, Secretario General de Gobierno, en virtud de Resolución de la Alcaldía nº 251 de fecha 28 de enero de 2016 sobre sustitución de las Secretarías, por ausencia, autorizado por la Consejería de Administraciones Públicas.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA  
EL DIA 30 DE MARZO DE 2017.-**

Se acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar el borrador del acta de que se deja hecha referencia en el epígrafe.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**2.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE LOS SOBRES "A" Y EN ACTO PÚBLICO DE LOS SOBRES "B" PRESENTADOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR LA "ADECUACION Y EXPLOTACION DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO EN EL PASEO DE RECAREDO EN TOLEDO".-**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**OBJETO:** Adecuación y explotación de un establecimiento hostelero en el Paseo de Recaredo en Toledo.

**UNIDAD GESTORA:** Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística.

**FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO:** Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de fecha 1 de marzo de 2017.

**PROCEDIMIENTO:** Abierto, con tramitación ordinaria.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 15.297,15.- € de principal, más 3.212,40.- € de IVA (18.509,55.- EUROS EN TOTAL).

**TIPO DE LICITACIÓN:** Al alza con respecto al presupuesto base de licitación.

**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:** OCHO (8) AÑOS.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** BOP de Toledo de 21 de marzo de 2017.

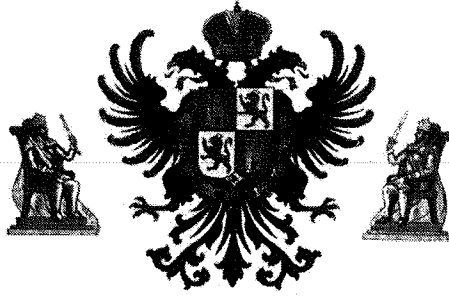
**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 5 de abril de 2017.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** CUATRO (4).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento abierto, el contrato administrativo especial referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	7.247	CIGARRAL DEL ANGEL CUSTODIO, S.L.U.
2	7.286	HOSTOL SERVICIOS TURISTICOS, S.L.
3	7.288	EMBRUJO TOLEDO, S.L.
4	7.302	D. EDUARD MIHAI CUCU en representación de VINOS Y TAPAS, C.B.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

En dichos sobres, se observan los defectos u omisiones subsanables que seguidamente se relacionan, los cuales serán notificados a los interesados, a los que se les concederá un plazo de tres días hábiles para subsanación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 81.2 Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP):

En cuanto a la plica nº 4 presentada por D. EDUARD MIHAI CUCU en representación de VINOS Y TAPAS, C.B., dado que las comunidades de bienes carecen de personalidad jurídica y por tanto no tienen capacidad para contratar con la Administración, no obstante, las personas físicas integrantes de la misma sí pueden contratar con la administración, por tanto se requiere la presentación de:

- 1.- Declaración responsable de capacidad para contratar (Anexo II del PCAP) de cada uno de los componentes de la Comunidad de Bienes.
- 2.- Compromiso de constitución en UTE para llevar a cabo el objeto del contrato.

A continuación se celebra acto público de apertura de los sobres B "Referencias técnicas" que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

No asiste representante por parte de ninguno de los licitadores presentados.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda pasar la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.**

**3.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE LOS SOBRES "A" Y "B" PRESENTADOS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL "SUMINISTRO DE UN VEHICULO DE REPRESENTACION PARA EL AYUNTAMIENTO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SIN OPCION A COMPRA (RENTING)".-**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

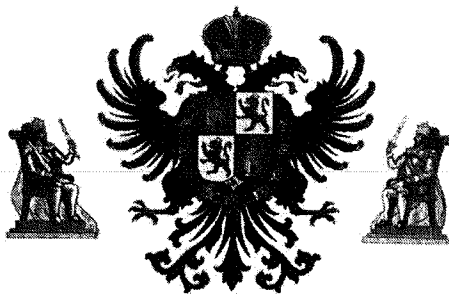
**OBJETO:** Suministro mediante arrendamiento financiero sin opción a compra, en la modalidad de renting, de un vehículo de representación para el Ayuntamiento de Toledo.

**UNIDAD GESTORA:** Servicio de Obras e Infraestructuras.

**FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO:** JGCT de 8 de febrero de 2017.

**PROCEDIMIENTO:** Negociado sin publicidad, tramitación ordinaria.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** máximo de 64.000.- euros, correspondiendo 52.892,56.- € al principal y 11.107,44.- € al 21% de IVA, para los cuatro años de duración del contrato.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**TIPO DE LICITACIÓN:** A la baja con respecto al presupuesto máximo de licitación.

**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:** CUATRO (4) AÑOS.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Remisión de invitaciones el 21 de marzo de 2017.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 6 de abril de 2017.

**EMPRESAS INVITADAS POR LA UNIDAD GESTORA:** TRES (3).

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** DOS (2).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento Negociado sin Publicidad, el suministro referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

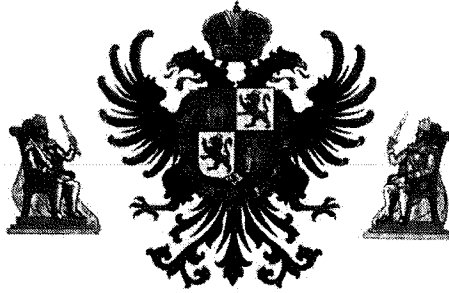
Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar de conformidad con lo que dispone el artículo 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración de capacidad para contratar y/o otros documentos en su caso en función de lo previsto al efecto en el PCAP, a que se refiere el art. 146 del R.D. 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), siendo estos por el orden de su presentación los siguientes:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	6.970	ARVAL SERVICE LEASE, S.A.
2	7.328	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres B, de referencias técnicas y de propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos y a dar lectura por el orden de su presentación, a las propuestas que en cada uno de ellos se contienen de las que se acompaña fotocopia diligenciada como **ANEXO I** al presente Acta.

Finalmente, la Junta acuerda pasar el expediente junto con las dos (2) ofertas admitidas, a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160.1 del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de valorar los distintos criterios previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares y posteriormente iniciar la fase de negociación de conformidad con lo establecido en el PCAP.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**4.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE LOS SOBRES "A" Y "B", EN SU CASO, PRESENTADOS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON ADJUDICACION A UN TERCERO PREDETERMINADO POR RAZONES ARTÍSTICAS, CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DE "REALIZACIÓN DE UN CONCIERTO MUSICAL A CARGO DEL GRUPO "AMARAL" EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2017".-**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**OBJETO:** Realización de un concierto musical a cargo del grupo "AMARAL" el día 17 de junio de 2017.

**UNIDAD GESTORA:** Sección de Cultura y Festejos.

**FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO:** JGCT de 29 de marzo de 2017.

**PROCEDIMIENTO:** Negociado sin publicidad con adjudicación a un tercero predeterminado por razones artísticas.

**PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACIÓN:** 60.500.- euros, correspondiendo 50.000.- € al principal y 10.500.- € al 21% de IVA.

**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:** Coincidirá con el día del concierto, 17 de junio de 2017. No obstante, se reservará el espacio público donde se realizará el concierto desde las 00:00 horas del día 16 de junio hasta las 12:00 horas del día 18 de junio de 2017.

**EMPRESAS INVITADAS POR LA UNIDAD GESTORA:** una (1).

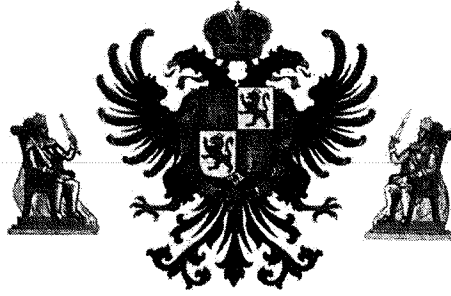
**PROPOSICIONES FORMULADAS:** una (1).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de la proposición presentada para contratar, mediante procedimiento Negociado sin Publicidad, con adjudicación a un tercero predeterminado por razones artísticas, la realización del concierto musical referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar de conformidad con lo que dispone el artículo 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en el sobre A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración de capacidad para contratar y/o otros documentos en su caso en función de lo previsto al efecto en el PCAP, a que se refiere el art. 146 del R.D. 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público (TRLCSF).

En dicho sobre, se observa el defecto u omisión subsanable que seguidamente se relaciona, por lo que la Junta de Contratación acuerda no proceder a la apertura del sobre "B" hasta tener la documentación completa, por lo que se notificará al interesado, al que se le concederá un plazo de tres (3) días hábiles para subsanación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 81.2 Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP):

- Deberá presentar Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

- Deberá completar la solvencia técnica acreditándola conforme se establece en el apartado G) del Cuadro de Características del PCAP (trabajos efectuados avalados por Certificados de buena ejecución por un importe de 35.000 €).

**4. BIS.- ASUNTO DE URGENCIA.-**

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes, se pasa al estudio del siguiente asunto:

**APERTURA EN ACTO PRIVADO DE LOS SOBRES “A” Y “B”, EN SU CASO, PRESENTADOS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON ADJUDICACION A UN TERCERO PREDETERMINADO POR RAZONES TECNICAS, CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE “MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LAS APLICACIONES INFORMATICAS DE GESTIÓN PATRIMONIAL, CONTABLE, DE RECURSOS HUMANOS Y NOMINA, FACTURAS Y SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO”.-**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**OBJETO:** Mantenimiento y soporte de las aplicaciones informáticas de gestión patrimonial, contable, de recursos humanos y nómina, facturas y subvenciones del Ayuntamiento de Toledo.

**UNIDAD GESTORA:** Centro Municipal de Informática.

**FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO:** JGCT de 29 de marzo de 2017.

**PROCEDIMIENTO:** Negociado sin publicidad con adjudicación a un tercero predeterminado por razones técnicas.

**PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACIÓN:** 190.780,70.- euros, correspondiendo 157.670,00.- € al principal y 33.110,70.- € al 21% de IVA.

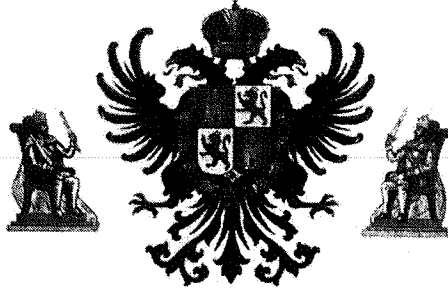
**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:** CUATRO (4) AÑOS.

**EMPRESAS INVITADAS POR LA UNIDAD GESTORA:** una (1).

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** una (1).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de la proposición presentada para contratar, mediante procedimiento Negociado sin Publicidad, con adjudicación a un tercero predeterminado por razones técnicas, la prestación del servicio referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar de conformidad con lo que dispone el artículo 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en el sobre A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración de capacidad para contratar y/o otros documentos en su caso en función de lo previsto al efecto en el PCAP, a que se refiere el art. 146 del R.D. 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

En dicho sobre, se observa el defecto u omisión subsanable que seguidamente se relaciona, por lo que la Junta de Contratación acuerda no proceder a la apertura del sobre "B" hasta tener la documentación completa, por lo que se notificará al interesado, al que se le concederá un plazo de tres (3) días hábiles para subsanación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 81.2 Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP):

- Deberá presentar originales de todas las escrituras aportadas para su compulsación, previo pago de la correspondiente tasa, o bien las escrituras compulsadas ante notario.
- Deberá presentar Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.

**5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las trece horas y quince minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA  
JUNTA DE CONTRATACION,

Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

LA VOCAL-SECRETARIA DE LA  
JUNTA DE CONTRATACION,

Fdo.: Julia Gómez Díaz.



ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA/MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS

Don Alberto Gorbea López mayor de edad, vecino de San Sebastián de los Reyes, con domicilio en Avda. del Juncal, 22-24, titular del DNI nº 00825362F expedido con fecha 20/07/2010, en representación de Arval Service Lease, S.A., con domicilio en San Sebastián de los Reyes, Avda. del Juncal, 22-24, CP 28703, (conforme acreditado con Poder Bastante), enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD para adjudicar, el SUMINISTRO "mediante arrendamiento financiero sin opción a compra, en la modalidad de Renting, de un vehículo de representación para el Ayuntamiento de Toledo", se compromete a realizarlo con estricta sujeción al presente Pliego de Cláusulas Administrativas y conforme a la documentación que acompaña la oferta (referencias técnicas), en las siguientes condiciones económicas:

PRECIO:

- PRINCIPAL: Cuarenta y seis mil quinientos treinta y dos con dieciséis centésimas de Euro (46.532,16 EUROS).
- IVA: Nueve mil setecientos setenta y uno con setenta y cinco centésimas de Euro (9.771,75 EUROS).
- TOTAL: Cincuenta y seis mil trescientos tres con noventa y una centésimas de Euro (56.303,91 EUROS).

En San Sebastián de los Reyes, a 31 de Marzo de 2017



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es...

12 ABR. 2017

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

*Jerónimo Martínez García*

Fdo.: Jerónimo Martínez García



A BNP PARIBAS company  
ARVAL SERVICE LEASE, S.A.

Edificio Louis Pasteur - Avda. del Juncal, 22-2  
28703 San Sebastián de los Reyes - MADRID  
Tel. 91 659 72 00 - Fax 91 659 03 00  
C.I.F. A-81573479

Fdo: Alberto Gorbea López

ARVAL SERVICE LEASE, S.A.

Edificio Louis Pasteur - Avda. del Juncal, 22-24 - 28703 San Sebastián de los Reyes - Madrid - Tel.: 91 659 72 00 - Fax: 91 659 03 80  
Edificio Torre Realía - Planta 8 y 9. Plaza Europa, 43 - 08908 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona - Tel.: 93 479 18 80 - Fax: 93 478 31 69  
Edificio BNP PARIBAS FORTIS. C/ Correos, 1, 4ª Planta - 46002 -Valencia- Tel.: 96 131 84 41-Fax: 96 131 82 77  
Edificio ACB. Oficina 104-106. C/ Portuete, 51 - 20018 San Sebastián - Tel.: 94 322 39 72 - Fax: 94 322 46 27  
Avda. Rafael Cabrera, 18 - 1º - 35002 Las Palmas de Gran Canaria  
E-mail: arval@arval.es - www.arval.es

ELEMENT-ARVAL GLOBAL ALLIANCE





**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D. Ángel García Del Fresno, mayor de edad, vecino de Las Rozas con domicilio en C/José Echegaray, 20 titular del DNI nº 51.918.326N, expedido con fecha 8 de julio de 2013, en representación de ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A., con domicilio en Las Rozas de Madrid, (conforme acredita con Poder Bastante) enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD para adjudicar la **OFERTA ECONÓMICA PARA EL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO MUNICIPAL MEDIANTE ARRENDAMIENTO, CON MANTENIMIENTO Y SIN OPCIÓN A COMPRA**, se compromete realizar con estricta sujeción al presente Pliego de Cláusulas Administrativas y conforme a la documentación que acompaña la oferta (referencias técnicas), en las siguientes condiciones económicas:

-PRINCIPAL: 902,42 (novecientos dos euros con cuarenta y dos céntimos de euro) EUROS/MES

-IVA: 189,51 (ciento ochenta y nueve euros con cincuenta y un céntimos de euro) EUROS/MES

TOTAL: 1.091,93 (mil noventa y un euros con noventa y tres céntimos de euro) EUROS/MES

-CARGO POR KM. ADICIONAL RECORRIDO: 0,08260 (ocho con doscientos sesenta céntimos de euro) EUROS /MES, IVA no incluido.

-ABONO POR KM. NO REALIZADO: 0,04960 (cuatro con novecientos sesenta céntimos de euro) EUROS /MES, IVA no incluido.

En Las Rozas, a 5 de abril de 2017

ALPHABET ESPAÑA FLEET  
MANAGEMENT, S.A.  
C/ José Echegaray, 20  
28232 Las Rozas (Madrid)



DILIGENCIA: Para hacer constar que el  
Pliego de Cláusulas Administrativas  
es el que se adjunta.

12 ABR. 2017

EL SECRETARIO GENERAL  
MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

Fdo.: Jerónimo Martínez García

Fdo. D. Ángel García Del Fresno